



3 de junio de 2020

Comunicado No.: 35/2019-2020

Asunto: IMCP ANADE IMEF. Guía de Mejores prácticas ante los actos del Servicio de Administración Tributaria.

**A LOS CUERPOS DIRECTIVOS
DE LOS COLEGIOS FEDERADOS**

El Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (IMCP), informa mediante su Presidencia que, teniendo en consideración las acciones de fiscalización que actualmente se están llevando a la práctica por las autoridades en México, y en un esfuerzo de colaboración conjunta para beneficio de nuestra membresía y de los profesionales de la Contaduría Pública en nuestro país, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. (**IMCP**), la Asociación Nacional de Abogados de Empresa, Colegio de Abogados, A.C. (**ANADE**) y el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C. (**IMEF**), han completado la elaboración de la guía de consulta **Mejores prácticas ante los actos del Servicio de Administración Tributaria**.

Este documento es el **primer resultado tangible de la colaboración** entre nuestras organizaciones, y la finalidad de este texto, es mencionar **los actos de fiscalización** que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) está llevando a cabo en la actualidad, al mismo tiempo que **ofrece recomendaciones** que nuestros agremiados pueden seguir o implementar.

Esta guía representa una herramienta de **gran valor técnico**, para la gestión y cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes, por lo cual la ponemos a disposición de nuestros asociados en documento anexo a este comunicado.

Como IMCP, estamos comprometidos a seguir trabajando a beneficio de nuestras Federadas y Asociados, creando valor más allá de los números.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

C.P.C. y Mtra. Diamantina Perales Flores
Presidente

c.c. Comité Ejecutivo Nacional 2019-2020

*El original se encuentra firmado en los archivos del IMCP